DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: 4. ANUNCIO WEB		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: 1EK1J-CI36K-SLSIV Fecha de emisión: 25 de junio de 2019 a las 11:20:52 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 25/06/2019 10:56

**FIRMADO** 25/06/2019 10:56





## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

## <u>ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE</u> <u>SAN SERVÁN LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA</u> ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA **ENTIDAD**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal sobre Subvenciones concedidas por la entidad de Arroyo de San Serván, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.ANUNCIO: 4. ANUNCIO WEB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 1EK1 J-CI36K-SLSIV Fecha de emisión: 25 de junio de 2019 a las 11:20:52 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 25/06/2019 10:56	FIRMADO 25/06/2019 10:56



Problemas que se pretenden solucionar	Regular la iniciativa municipal de
con la iniciativa	concesión de subvenciones con plena
	sujeción a lo dispuesto en la Ley 38/2003,
	de 17 de noviembre, General de
	Subvenciones y su normativa de desarrollo.
	Se ha observado que la Ordenanza
	municipal vigente no se a la normativa
	reguladora actual y carece de observancia
	de supuestos reales que deben ser
	regulados.
Necesidad y Oportunidad de su	Con el fin de mejorar la actividad de
aprobación	fomento municipal, se considera necesaria
	la modificación de la misma con el fin de
	actualizarla y adaptar a la realidad
	asociativa y de participación ciudadana de
	Arroyo de San Serván.
Objetivos de la norma	Hacer uso de la totalidad de instrumentos
	jurídicos que la normativa vigente ofrece y
	que la actual ordenanza no se contempla
	por su carácter antiguo y obsoleto.
Algunos de los aspectos a regular	Contemplar los distintos tipos de
	subvenciones que el Ayuntamiento puede
	conceder, así como regular los derechos y
	obligaciones a cumplir por los beneficiarios
	de las mismas, deberes de justificación,
	infracciones y sancionesetc.

Se ruega a aquellos interesados que puedan verse afectados por esta modificación que presenten sus propuestas y alternativas si lo consideran necesario, para que las mismas sean tenidas en cuenta a los efectos de redactar el proyecto de

	.ANUNCIO: 4. ANUNCIO WEB	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS  Código para validación: 1EK1J-CI36K-SLSIV Fecha de emisión: 25 de junio de 2019 a las 11:20:52 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 25/06/2019 10:56	FIRMADO 25/06/2019 10:56



modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Subvenciones concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

El Alcalde-Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre